

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: M. en P. y A. J. Samuel Sotelo Salgado

Cuernavaca, Mor., a 24 de julio de 2024

6a. época

6334

SEGUNDA SECCIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO

Decreto Número Dos Mil Treinta y Cuatro.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Araceli Landa Botello.

.....Pág. 3

Decreto Número Dos Mil Treinta y Cinco.- Por el que se concede pensión por Jubilación a María Gabriela Chavaje Paez.

.....Pág. 5

Decreto Número Dos Mil Treinta y Seis.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Carlos Reyes Landa.

.....Pág. 8

Decreto Número Dos Mil Treinta y Siete.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Claudia Patricia Ruíz Valtierra.

.....Pág. 11

Decreto Número Dos Mil Treinta y Ocho.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Aida Adelina Vargas Gutiérrez.

.....Pág. 14

Decreto Número Dos Mil Cuarenta.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Lorena Rivera Rebolledo.

.....Pág. 17

Decreto Número Dos Mil Cuarenta y Uno.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Homero Fuentes Ayala.

.....Pág. 20

Decreto Número Dos Mil Cuarenta y Dos.- Por el que se concede pensión por Viudez a Alicia Cruz Mora.

.....Pág. 22

Decreto Número Dos Mil Ciento Tres.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Patricia Torres Heredia.

.....Pág. 25

Decreto Número Dos Mil Ciento Cuarenta y Siete.- Por el que se adiciona un párrafo al artículo trigésimo tercero del Decreto Número Mil Seiscientos Veintiuno.- Por el que se aprueba el Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

.....Pág. 27

Decreto Número Dos Mil Ciento Cuarenta y Ocho.- Por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada a Claudia Marina Aponte Maysse

.....Pág. 32

Decreto Número Dos Mil Doscientos Cincuenta y Seis Por el que se concede pensión por Jubilación a Mariana Guerrero Rodríguez.

.....Pág. 35

Decreto Número Dos Mil Doscientos Setenta y Ocho.- Por el que se concede pensión por jubilación a Dulce Marlene Reynoso Santibáñez.

.....Pág. 38

PODER EJECUTIVO

JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO

Manual de políticas y procedimientos de la Dirección General de Relaciones Públicas.

.....Pág. 40

SECRETARÍA DE HACIENDA

Acuerdo por el que se da a conocer al público, el primer periodo vacacional correspondiente al año 2024, de la procuraduría fiscal y de las unidades administrativas adscritas a la Coordinación de Política de Ingresos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

.....Pág. 57

Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de contabilidad Gubernamental.

.....Pág. 59

Acuerdo por el que se reforma y adicionan las Reglas de Registro y Valuación Patrimonial.

.....Pág. 80

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS

Resultados de la revisión del Sistema Estatal de Investigadores 2024 (SEI-2024).
.....Pág. 85

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Convocatoria para obtener la medalla “Emiliano Zapata Salazar 2024”.
.....Pág. 88

Nombramiento de la C. Sara Zavala Arzola como titular de la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
.....Pág. 89

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Nombramiento del C. Adolfo Moreno Ortiz como responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de la Contraloría.
.....Pág. 90

SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA

CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES

Nombramiento de la C. Victoria Benet Rosas como titular de la Unidad de Igualdad de Género del Centro Morelense de las Artes.
.....Pág. 91

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Actualización del Programa estatal con las juventudes y desde las juventudes del Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes 2019-2024.
.....Pág. 92

Nombramiento de la C. Leslie Paola García Rocha como titular de la Unidad de Igualdad de Género del Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Morelos.
.....Pág. 136

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos, en materia de prevención y control de la contaminación generada por los vehículos automotores que circulan por el estado de Morelos
.....Pág. 137

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEAGUA)

Licitación pública nacional número MOR-CEAGUA-EST-OP-LP-20-2024, referente al revestimiento del canal sublatera del campo El charco, del módulo de Riego General Eufemio Zapata Salazar, A.C., Distrito de Riego 016 “Estado de Morelos”, segunda etapa, localidad de Tlaltizapán, municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos; licitación pública nacional número MOR-CEAGUA-EST-OP-LP-21-2024, referente a la rehabilitación mediante revestimiento del canal del Centro, campo La Vega, perteneciente al módulo de riego Rio Chalma, del Distrito de Riego 016 “Estado de Morelos”, localidad de Mazatepec, municipio de Mazatepec, Morelos; licitación pública nacional número MOR-CEAGUA-EST-OP-LP-22-2024, referente a la tecnificación de la red de distribución del Ejido de San Antonio La Esperanza, localidad de Jantetelco, municipio de Jantetelco, Morelos; y, licitación pública nacional número MOR-CEAGUA-EST-OP-LP-23-2024, referente a la construcción de ollas para almacenamiento de agua para riego agrícola en el ejido de Telixtac, municipio de Axochiapan, localidad de Axochiapan, Morelos.
.....Pág. 144

ORGANISMOS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los “Lineamientos por los que se establecen las bases generales para los procedimientos de adquisiciones o arrendamientos de bienes y contratación de servicios de la Fiscalía General del Estado de Morelos”, en materia de justipreciación y armonización de funciones a cargo de la ahora Dirección General de Adquisiciones, Contratos y Patrimonio.
.....Pág. 145

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo PTJA/19/2024 por el cual se modifica el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, contenido en el acuerdo PTJA/01/2024.
.....Pág. 155

Acuerdo PTJA/24/2024 por el cual se aprueba el informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de mayo del año dos mil veinticuatro.
.....Pág. 169

Acuerdo PTJA/25/2024 mediante el cual se realiza la adscripción de las magistradas Monica Boggio Tomasaz Merino y Vanessa Gloria Carmona Viveros, en términos de los artículos 109-Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 3 Bis, 4, 5, 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XV y XVI y apartado B fracción IV, 19, 20 y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, y 1, 2, 5, 6 y 7 Fracciones I, II, III, IV, V y VI, 10, 13, fracciones VI y VII, y 19 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
.....Pág. 175

Acuerdo PTJA/27/2024 que reforma el similar PTJA/30/2023 por el que se determinan los calendarios correspondientes a las sesiones ordinarias del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; para la presentación de informes mensuales e informe anual de las distintas áreas del tribunal; informes de avance de gestión financiera; sesiones ordinarias para la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y sesiones del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al año dos mil veinticuatro.
.....Pág. 179

Acuerdo PTJA/28/2024 por el cual se aprueba el informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de junio del año dos mil veinticuatro.
.....Pág. 182

Acuerdo PTJA/29/2024 por el cual se aprueba el informe trimestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de abril a junio del año dos mil veinticuatro.
.....Pág. 187

Acuerdo PTJA/30/2024 por el cual se aprueba el informe semestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de enero al mes de junio del año dos mil veinticuatro.
.....Pág. 194

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: TJA.- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO PTJA/30/2024 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME SEMESTRAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Por Decreto Número Mil Seiscientos Veintiuno, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6267, edición extraordinaria de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés; en el artículo décimo octavo, párrafo tercero, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, que asciende a la cantidad de \$62,155,971.06 (sesenta y dos millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos setenta y un pesos 06/100 M.N.), y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En sesión extraordinaria número seis de fecha nueve de enero del año dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo número PTJA/01/2024 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro.

TERCERO.- Mediante sesión ordinaria número cuarenta y ocho de fecha siete de febrero del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/11/2024, por el que se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del mes de enero del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6294, de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticuatro.

CUARTO.- Mediante sesión ordinaria número cincuenta y tres de fecha trece de marzo del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/13/2024, por el que se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6294, de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticuatro.

QUINTO.- Mediante sesión ordinaria número cincuenta y cinco de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/15/2024, por el que se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6305, en su cuarta sección, de fecha primero de mayo del año dos mil veinticuatro.

SEXTA.- Mediante sesión ordinaria número cincuenta y cinco de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/16/2024, por el que se aprobó la cuenta pública trimestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6305, en su cuarta sección, de fecha primero de mayo del año dos mil veinticuatro.

SÉPTIMA.- Mediante sesión ordinaria número cincuenta y cinco de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/17/2024, por el que se aprobó el informe del avance de gestión financiera del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del periodo de enero a marzo del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6306, novena sección, de fecha ocho de mayo del año dos mil veinticuatro.

OCTAVA.- Mediante sesión ordinaria número cincuenta y cinco de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/18/2024, por el que se aprobó la cuenta pública consolidada trimestral del periodo de enero a marzo del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6306, novena sección, de fecha ocho de mayo del año dos mil veinticuatro.

NOVENA.- Mediante sesión ordinaria número cincuenta y seis de fecha veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro, se aprobó y firmo el acuerdo número PTJA/19/2024, por el que modificó el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, contenido en el acuerdo PTJA/01/2024, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro.

DÉCIMA.- Mediante sesión ordinaria número cincuenta y siete de fecha ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/21/2024, por el que se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del mes de abril del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6318, cuarta sección, de fecha doce de junio del año dos mil veinticuatro.

DÉCIMA PRIMERA.- Mediante sesión ordinaria número sesenta y dos de fecha doce de junio del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/24/2024, por el que se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

DÉCIMA SEGUNDA.- Mediante sesión ordinaria número sesenta y seis de fecha diez de julio del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/28/2024, por el que se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de junio del año dos mil veinticuatro.

DÉCIMA TERCERA.- Mediante sesión ordinaria número sesenta y seis de fecha diez de julio del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/29/2024, por el que se aprobó el informe trimestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de abril al mes de Junio del año dos mil veinticuatro.

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción III; 15 fracciones IV, XI y XII; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; artículos 7, fracción I, 10 y 13 fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, décimo séptimo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Acuerdo PTJA/01/2024 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro; por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/30/2024 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME SEMESTRAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ARTÍCULO PRIMERO.- El monto total de las ministraciones solicitadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de enero al treinta de junio de dos mil veinticuatro, ascienden a la cantidad de \$43,985,741.32 (cuarenta y tres millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y un pesos 32/100 M.N.).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban los ingresos obtenidos del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de abril al treinta de junio de dos mil veinticuatro, mismos que ascienden a la cantidad de \$2,242,477.41 (dos millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y siete pesos 41/100 M.N.).

Dentro de los cuales se integran:

CONCEPTO	IMPORTE
Copias certificadas de expedientes	\$40,352.00
Multas	\$228,969.61
Centro de Estudios en Materia Administrativa del Estado de Morelos	\$305,580.00

Asimismo, se aprueban las erogaciones efectuadas del Fondo Auxiliar, que ascienden a la cantidad de \$2,830,262.85 (dos millones ochocientos treinta mil doscientos sesenta y dos pesos 85/100 M.N.); las cuales consistieron en; compra de equipo de cómputo para diversas áreas del Tribunal por la cifra de \$980.00 (novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), por cuanto a la petición del Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y en cumplimiento a lo dispuesto la Primera Sesión Ordinaria de fecha diez de enero del año dos mil veinticuatro del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y de la aplicación del Fondo Auxiliar, de conformidad con el artículo 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, y el artículo décimo tercero, fracción I, inciso G y anexo XXII del acuerdo PTJA/01/2024 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del TJA para el ejercicio del año dos mil veinticuatro, publicado mediante el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, se otorgó estímulo a los siguientes Ciudadanos: licenciada Fabiola Acosta Brito, por un monto de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), a su vez al Licenciado José Luis Lomelí Martínez por la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y por ultimo a la licenciada Brisa Areli Díaz Rodríguez, por la cifra de \$33,000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.), asimismo y en cumplimiento a lo dispuesto la Segunda Sesión Ordinaria de fecha siete de febrero del año dos mil veinticuatro, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y de la aplicación del Fondo Auxiliar, de conformidad con el artículo 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, y el artículo décimo tercero, fracción I, inciso G y anexo XXII del acuerdo PTJA/01/2024 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del TJA para el ejercicio del año dos mil veinticuatro, publicado mediante el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, se otorgó estímulo a los siguientes Ciudadanos: se otorga estímulo al Asesor Jurídico el licenciado Antonio Contreras Gálvez, por un total de \$44,000.00 (cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), al licenciado Rogelio Tadeo Vences Huerta, por el monto de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), por igual al licenciado Cesar Salomón Herrera Tapia, por la cifra de \$22,500.00 (veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y por último se otorga estímulo licenciado Alejandro Salazar Aguilar, por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), respecto a la capacitación de servidores públicos se generó el pago por el diplomado de alta especialización impartido por la Universidad Complutense de Madrid al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de Responsabilidades Administrativas por un monto de \$23,304.10 (veintitrés mil trescientos cuatro pesos 10/100 M.N.) asimismo la inscripción al Secretario de Estudio y Cuenta de la misma sala y al asesor jurídico al curso inmersivo internacional en derecho probatorio por un monto de \$2,248.00 (dos mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), cabe mencionar que se efectuaron los pagos referentes a la compensación adicional que aduce el artículo 70 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, al Licenciado Mario Gómez López, por la cifra de

\$113,000.00 (ciento trece mil pesos 00/100 M.N.) y a la Licenciada Hilda Mendoza Capetillo, por la cantidad de \$108,000.00 (ciento ocho mil pesos 00/100 M.N.), continuando se efectuó compra por concepto de material de papelería por un total de \$86,612.44 (ochenta y seis mil seiscientos doce pesos 44/100 M.N.), en relación a la inscripción al diplomado de alta especialización sobre el control de la administración pública 2023 (visión comparada España y México), por concepto de capacitación en términos del artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el Director del Centro de Estudios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se llevó a cabo pago por el monto \$23,304.10 (veintitrés mil trescientos cuatro pesos 10/100 M.N.), en otro tema en términos del acuerdo número TJA/CAASEGPAFA/02/24, aprobado unanimidad por del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y de la aplicación del Fondo Auxiliar de este Tribunal, se otorga estímulo económico a los servidores públicos y prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, esto de conformidad con el artículo décimo tercero, fracción I, inciso G y anexo XXII del acuerdo número PTJA/01/2024, por el cual se aprueba el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, en ese sentido se valida erogación por la cantidad de \$934,200.00 (novecientos treinta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.), por concepto de togas y placas en aluminio personalizadas con código QR para el Salón Presidentes de este Tribunal, se generó pago de \$17,614.60 (diecisiete mil seiscientos catorce pesos 60/100 M.N.), por último, se realizaron las reparaciones y mantenimiento en las diferentes áreas que ocupan las instalaciones de este Tribunal ubicado en calle Gútemberg, número tres, colonia Centro, así como en las Oficinas del Archivo de Concentración de este Tribunal ubicado en la calle Pericón número 305, colonia Miraval, ambos en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, por la cantidad de \$14,400.00 (catorce mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), por concepto de capacitación en términos del artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se efectuó pago para la asistencia al curso la responsabilidad patrimonial del estado organizado por la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, A. C., del magistrado titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal y el Magistrado en Retiro, en su carácter de Encargado del Centro de Estudios en Materia Administrativa del Estado de Morelos, por el monto de \$24,838.51, (veinticuatro mil ochocientos treinta y ocho pesos 51/100 M.N.), y en cumplimiento a lo dispuesto la tercera sesión ordinaria de fecha trece de marzo del año dos mil veinticuatro del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y de la aplicación del Fondo Auxiliar, de conformidad con el artículo fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, y el artículo décimo tercero, fracción I, inciso G y anexo XXII del acuerdo PTJA/01/2024 por el cual se aprueba

el Presupuesto de Egresos del TJA para el ejercicio del año dos mil veinticuatro, publicado mediante el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, se otorgó estímulo a los siguientes Ciudadanos: Licenciada Fernanda Maryle Alonso Martínez, por la cifra de \$7,432.48 (siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos 48/100 M.N.), a la Licenciada Lourdes Citlali Arce Mandujano, la cantidad de \$7,432.48 (siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos 48/100 M.N.), al Licenciado Bernardo Israel Rojas Castillo la suma de \$7,432.48 (siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos 48/100 M.N.), a la Licenciada Ma. Guadalupe Olivares Villa, esto a petición del Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, el monto de \$7,432.48 (siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos 48/100 M.N.), a su vez con el objetivo de la constante capacitación de los Magistrados Titulares de este Tribunal, el pago de la cuota anual a la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, A. C., la cifra de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), correspondientes a los magistrados titulares de la Segunda Cuarta y Quinta Sala de este Tribunal; para finalizar se hace del conocimiento se adquirió licencias microsoft office home and student 2021-1 modelo 79G-05341, por la cantidad de \$8,895.00 (ocho mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), por concepto de capacitación en términos del artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se realizó pago por gastos erogados del Magistrado Titular de la Segunda Sala, por asistencia a la conferencia análisis con perspectiva de género en la investigación, sustanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad en materia de corrupción, por la cifra de \$1,447.50, (mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 50/100 M.N.), a su vez se otorga estímulo económico, de conformidad con el Artículo Décimo Tercero, fracción I, inciso G y anexo XXII del acuerdo PTJA/01/2024, por el cual se aprueba el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio del año dos mil veinticuatro, publicado mediante el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro y aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y de la aplicación del Fondo Auxiliar, de fecha trece de marzo del año dos mil veinticuatro, a favor de la Licenciada Alicia Colin Jiménez, por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), la licenciada Diana María García Carranza, por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), licenciada Deyshanael Israelita Pineda Paredes por el monto de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), y el licenciado Idelfonso Pérez Diego, por la cifra de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.); otro concepto a considerar por capacitación en términos del artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se realizó pago por gastos erogados de vuelo a conferencia en Chiapas del magistrado titular de la Segunda Sala, por la cantidad de \$13,180.36, (trece mil ciento ochenta pesos 36/100 M.N.), siendo todo lo que corresponde al semestre comprendido del primero de enero del mes de junio del presente ejercicio fiscal.

Respecto a la cuenta de depósitos en garantía (no considerados como ingresos) durante el semestre comprendido del primero de enero al treinta de junio de dos mil veinticuatro se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE
Total depósitos de la Cuenta de Garantías	\$961,977.90
Rendimientos de la Cuenta de Garantías	\$29,893.15
Entrega de garantía en cumplimiento al expediente TJA/4AS/057/2017, relativo al juicio radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Cheque 002	\$453,530.08
Devolución de recurso en cumplimiento al auto dictado de fecha 25 de abril de 2023 del expediente TJA/4ASERA/JDN-092/2023 radicado en la cuarta sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 003	\$757.00

Respecto a la cuenta de recurso ajeno (No considerados como ingresos) durante el semestre comprendido del primero de enero al treinta de junio de dos mil veinticuatro se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE
Total depósitos de recurso ajeno	\$798,059.67
Rendimientos de la cuenta de recurso ajeno	\$15,251.37

Por otro lado, de esta misma cuenta de recurso ajeno se realizaron las siguientes devoluciones de recurso:

CONCEPTO	IMPORTE
Devolución en cumplimiento al expediente TJA/5ASERA/JRAEM-012/2022 relativo al juicio radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, con el cheque número 007.	\$1,081.08
Devolución en cumplimiento al expediente TJA/5ASERA/JRAEM-017/2022 relativo al juicio radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, con el cheque número 008.	\$50,000.00

Devolución en cumplimiento al expediente TJA/5ASERA/JRAEM-049/2021 relativo al juicio radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, con el cheque número 009.	\$224,066.00
Devolución de infracción, derivado del expediente TJA/3AS/156/2022 ubicado en la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal cheque 011.	\$2,100.00
Devolución de recurso en cumplimiento al acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2023, dictado dentro del expediente TJA/5AS/017/17 radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, cheque 012.	\$172,588.62
Devolución de recurso en cumplimiento al acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2023, dictado dentro del expediente TJA/5AS/017/17 radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, cheque 013.	\$5,000.00
Devolución de recurso en cumplimiento al acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2023, dictado dentro del expediente TJA/5AS/017/17 radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, cheque 014.	\$4,750.00
Devolución de recurso en cumplimiento al acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2023, dictado dentro del expediente TJA/5AS/017/17 radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, cheque 015.	\$5,000.00
Devolución de recurso en cumplimiento al acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2023, dictado dentro del expediente TJA/5AS/017/17 radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, cheque 016.	\$5,000.00

<p>Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el auto dictado dentro del expediente TJA/4ASERA/JRAEM-029/2019 relativo al juicio radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal cheque 017.</p>	<p>\$62,496.64</p>	<p>Devolución a favor de la C. Denisse Arellano Ramírez, en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4ASERA/JDN-038/2024, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 028.</p>	<p>\$3,900.00</p>
<p>Devolución de recurso en cumplimiento al auto dictado de fecha 11 de marzo de 2024 de conformidad con el expediente TJA/2A/78/2020 relativo al juicio radicado en la Segunda Sala de Instrucción este Tribunal cheque 018.</p>	<p>\$8,688.00</p>	<p>Devolución de recurso en cumplimiento al auto dictado de fecha 22 de abril de 2024, del expediente TJA/3AS/18/2021 relativo al juicio radicado en la Tercera Sala de Instrucción del tribunal de justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 029.</p>	<p>\$12,252.19</p>
<p>Devolución de recurso ajeno en cumplimiento al expediente TJA/3AS/176/2023 relativo al juicio radicado en la tercera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 020.</p>	<p>\$2,000.00</p>	<p>Devolución de recurso en cumplimiento al auto dictado de Fecha 20 de mayo de 2024, expediente TJA/5ASERA/JRAEM-006/2022 relativo al juicio radicado en la quinta sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 033. Se hace la aclaración que Mediante acuerdo número PTJA/24/2024, aprobado en Sesión Ordinaria número sesenta y dos de fecha doce de junio del año dos mil veinticuatro, se informó este concepto, al que le fue asignado el número de cheque 030, mismo que fue reexpedido número 033, esto para los efectos a lugar.</p>	<p>\$100,000.00</p>
<p>Devolución de recurso ajeno en cumplimiento al auto dictado de fecha dos de febrero de 2024, expediente TJA/2AS/13/2020 relativo al juicio radicado en la segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque número 021.</p>	<p>\$50,000.00</p>	<p>Devolución de recurso en cumplimiento al expediente TJA/1AS/107/2023 relativo al juicio radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 031.</p>	<p>\$4,361.00</p>
<p>Devolución de recurso ajeno en cumplimiento al auto dictado de fecha once de marzo de 2024, expediente TJA/1AS/12/2023 relativo al juicio radicado en la primera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 022.</p>	<p>\$58,000.00</p>	<p>Devolución de recurso en cumplimiento al auto dictado de Fecha 26 de mayo de 2024, expediente TJA/5A/059/17 relativo al juicio radicado en la quinta sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 032.</p>	<p>\$88,485.54</p>
<p>Devolución de Infracción a favor del C. Alberto Acosta Bahena, derivado del expediente TJA/2as/245/2023 del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 024.</p>	<p>\$2,650.00</p>		
<p>Devolución a favor Máximo Díaz Sánchez, en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5ASERA/JDN-066/2021, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia del Estado de Morelos, cheque número 027.</p>	<p>\$4,243.77</p>		

Respecto al monto de los rendimientos generados por concepto de intereses en las cuentas bancarias de Garantías y Recursos Ajenos, a fin de que sean integrados al Fondo Auxiliar de este Tribunal, estos serán transferidos a la cuenta bancaria del Fondo Auxiliar ya referido, esto en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos; 44 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos y 82 y 83 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos.

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban los egresos y gastos realizados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de enero al treinta de junio de dos mil veinticuatro, en términos del Presupuesto de Egresos, mismos que ascienden a la cantidad de \$28,390,007.14 (veintiocho millones trescientos noventa mil siete pesos 14/100 M.N.) de los cuales se generaron los siguientes gastos; los cuales consistieron en: la compra de papelería por un total de \$145,090.10 (ciento cuarenta y cinco mil noventa pesos 10/100 M.N.), por cuanto al refrendo anual de tarjeta de circulación y holograma 2024 de la flotilla vehicular se realizó el pago de \$6,224.00 (seis mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), a su vez se llevó a cabo la compra de componentes de equipo de cómputo por el monto \$16,531.00 (dieciséis mil quinientos treinta y un pesos 00/100 M.N.); por la adquisición de antivirus Kaspersky Premium se generó pago por la cantidad de \$3,456.00 (tres mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.); se realizó una compra de timbre para CFDI'S \$2,179.64 (dos mil ciento setenta y nueve pesos 64/100 M.N.); se efectuó pago por concepto de la prima de antigüedad al Magistrado en Retiro Jorge Alberto Estrada Cuevas, con fecha de baja 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el decreto número mil cuatrocientos noventa y cuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6264, de fecha veinte de diciembre del año dos mil veintitrés, y el artículo sexto transitorio del acuerdo número PTJA/01/2024 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, \$140,114.64 (ciento cuarenta mil ciento catorce pesos 64/100 M.N.); respecto a la adquisición de materiales de limpieza por la cantidad de \$49,174.80 (cuarenta y nueve mil ciento setenta y cuatro pesos 80/100 M.N.), de conformidad con el artículo cuarto y anexo XXII del acuerdo PTJA/01/2024, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, por concepto de pago de película para cancel de acceso a las

oficinas de este Tribunal, se erogó la cifra de \$15,080.00 (quince mil ochenta pesos 00/100 M.N.), continuando con la información, se efectuó pago del mes de junio, por la cifra de \$154,457.06 (ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 06/100 M.N), de conformidad con el artículo 109 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y el párrafo segundo del artículo cuarto y anexo XXII del acuerdo PTJA/01/2024, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro y el artículo cuarto transitorio del acuerdo PTJA/19/2024, por el cual se modifica el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, aprobado por el Pleno de este Tribunal en la Sesión Ordinaria número cincuenta y seis del día veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro, a su vez se realizó pago del mes de junio, por la cantidad de \$769,566.66 (setecientos sesenta y nueve mil quinientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N), esto conforme a lo estipulado en la fracción I, inciso F), denominado de la seguridad social y sus obligaciones del artículo Décimo Tercero del acuerdo PTJA/01/2024, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, y los artículos cuarto y cuarto transitorio del acuerdo PTJA/19/2024, por el cual se modifica el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, aprobado por el Pleno de este Tribunal en la sesión Ordinaria número cincuenta y seis del día veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro, cabe mencionar que se hizo pago por concepto de estímulo a prestadores servicios de este Tribunal, por el monto de \$151,500.00 (ciento cincuenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), esto en términos de la cláusula quinta párrafo tercero del contrato de prestación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios y el artículo Décimo Tercero del acuerdo PTJA/01/2024, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, se realizó el pago anual del suministro de agua potable de las oficinas del Archivo de Concentración de este Tribunal ubicadas en la calle

Pericón número 305, colonia Miraval, ambos en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, por la cantidad de \$10,210.00 (diez mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.), pago por concepto de servicios jurídicos de corresponsal para recibir notificaciones por el período de Enero a Diciembre del presente año, por un monto de \$40,600.05 (cuarenta mil seiscientos pesos 05/100 M.N.), por concepto de mantenimiento a diversas áreas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se erogó la cifra de \$156,235.06 (ciento cincuenta y seis mil doscientos treinta y cinco pesos 06/100 M.N.), se efectuó el mantenimiento y reparación de cámaras de vigilancia instaladas en diversas áreas de este Tribunal, por el monto de \$7,922.65 (siete mil novecientos veintidós pesos 65/100 M.N.), se realizó la compra de material eléctrico para el mantenimiento de las diferentes áreas de este Tribunal, por la cantidad de \$5,033.24 (cinco mil treinta y tres pesos 24/100 M.N.), se efectuaron pagos por concepto de los servicios de reparación, mantenimiento y acondicionamientos en las instalaciones de este Tribunal ubicado en calle Gútemberg, número tres, colonia Centro, así como en las Oficinas del Archivo de Concentración ubicado en la calle Pericón número 305, colonia Miraval, ambos en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, conforme a los contratos número: PS/PREP/04/2024, PS/PREP/05/2024 Y PS/PREP/06/2024, por la suma total de \$921,723.04 (novecientos veintiún mil setecientos veintitrés pesos 04/100 M.N.), con la finalidad de evitar el sobrecalentamiento de los equipos de informática se realizó la compra de un switch y ventilador por la cifra de \$6,502.00 (seis mil quinientos dos pesos 00/100 M.N.), a su vez se llevó a cabo la adquisición de un enfriador de agua para la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por la suma de \$4,290.00 (cuatro mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.), se llevó a cabo el pago anual de suscripción servicios aspel.com para factura 6, por la cantidad de \$2,296.80 (dos mil doscientos noventa y seis pesos 80/100 M.N.), por último se efectuó pago por concepto de finiquito laboral por renuncia voluntaria al nombramiento de secretario de estudio y cuenta adscrito a la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas Lic. Guillermo Daniel Ramírez Arellano, por la cantidad de \$3,229.42 (tres mil doscientos veintinueve pesos 42/100 M.N.), por la compra de equipo de mobiliario para diversas áreas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se pagó la cantidad de \$47,794.29 (cuarenta y siete mil setecientos noventa y cuatro pesos 29/100 M.N.), por concepto de remodelación ya acondicionamiento del acceso principal a las oficinas del Tribunal, se realizó pago por el monto de \$56,539.24 (cincuenta y seis mil quinientos treinta y nueve pesos 24/100 M.N.), en relación a compra de tóner para impresora de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal, se

pagó la cifra de \$9,674.40 (nueve mil seiscientos setenta y cuatro pesos 40/100 M.N.), a su vez se efectuó pago por concepto de las partes proporcionales de aguinaldo, Impuesto sobre productos del trabajo, pago por el patrón del no forma parte del salario (IP), vacaciones, prima vacacional y despensa efectivale a la Lic. Patricia Ariza Cuellar, como titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en cumplimiento a la terminación del decreto número dos mil ochocientos cuarenta y nueve, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 5594 de fecha de veinticinco de abril del año dos mil diecinueve, por el monto de \$59,100.16 (cincuenta y nueve mil cien pesos 16/100 M.N.), pago por concepto de la prima de antigüedad a Silvia Brito Ávila, con fecha de baja 31 de enero de 2024, en cumplimiento al decreto número mil seiscientos treinta y uno, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad número 6275 de fecha 31 de enero de 2024, en relación al amparo indirecto, radicado ante el Segundo Juzgado de distrito en el Estado de Morelos, por la cantidad de \$131,631.46 (ciento treinta y un mil seiscientos treinta y un pesos 46/100 M.N.), por la contratación del upgrade (ampliación web) del plan empresarial anual hosting web de abril a diciembre 2024, se efectuó pago por el monto de \$14,503.87 (catorce mil quinientos TRES PESOS 87/100 M.N.), por otro lado, se cubrió la cantidad de \$839,165.13 (ochocientos treinta y nueve mil ciento sesenta y cinco pesos 13/100 M.N.), por concepto de pago de finiquito de pensión y aguinaldo con actualizaciones en cumplimiento al decreto mil quinientos setenta y tres publicado en el Periódico Oficial "Tierra y libertad" número 6270 de fecha 10 de enero de 2024, correspondiente a los ejercicios de julio a diciembre 2021, enero a diciembre 2022, enero a diciembre 2023, enero a marzo 2024, el importe cubierto en ejercicios anteriores por concepto de mínimo vital, se realizó una compra de un aire acondicionado para la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal, por la cifra de \$17,920.01 (diecisiete mil novecientos veinte pesos 01/100 M.N.), por la compra de equipo de cómputo para las diferentes áreas de este Tribunal, se efectuó el pago de \$86,560.00 (ochenta y seis mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), por la adquisición de una compra de cámara web BENQ DVY32 - 8.28 MP - 4K para el salón de presidentes de este Tribunal se pagó la cantidad de \$9,909.00 (nueve mil novecientos nueve pesos 00/100 M.N.), se llevó a cabo la compra de ventiladores y frigobar para diversas áreas de este Tribunal \$6,098.00 (seis mil noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), cabe mencionar que por concepto de asesoría remota y suscripción anual NOI versión 11.0 se pagó el monto de \$7,341.87 (siete mil trescientos cuarenta y un pesos 87/100 M.N.), por concepto de impuesto sobre productos del trabajo, pago por el patrón del que no forma parte del

salario, conforme a los artículos décimo tercero apartado I en su inciso F) de la seguridad social y sus obligaciones fiscales y décimo cuarto del acuerdo número PTJA/01/2024 por el que se aprobó el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el año dos mil veinticuatro publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280 de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, se efectuó pago la cantidad de \$388,618.86 (trescientos ochenta y ocho mil seiscientos dieciocho pesos 86/100 M.N.), cabe mencionar que con motivo del evento del día del abogado se realizó pago de anticipo por el monto de \$58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), también se informa que, con fundamento en el artículo décimo tercero, apartado I, inciso A, del acuerdo PTJA/01/2024 aprobado para el ejercicio dos mil veinticuatro publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, se aprobó la dispersión a Tarjetas de Despensa Plus Efectivale por el periodo comprendido del primero enero al treinta de abril del año dos mil veinticuatro, por una cifra de \$429,885.70 (cuatrocientos veintinueve mil ochocientos ochenta y cinco pesos 70/100 M.N.), por último se hace constar que se llevó a cabo pago de la cifra de \$1,208,542.76 (un millón doscientos ocho mil quinientos cuarenta y dos pesos 76/100 M.N.), por concepto anticipo de aguinaldo del periodo comprendido del primero enero al treinta de abril del año dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo décimo tercero, apartado I, inciso A, del acuerdo PTJA/01/2024 aprobado para el ejercicio dos mil veinticuatro publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, se hace constar que se llevó a cabo pago por el monto de \$1,886,976.00 (un millón ochocientos ochenta y seis mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), por la adquisición y renovación de vehículos, esto con fundamento en el artículo quinto transitorio del acuerdo número PTJA/19/2024, aprobado por el Pleno de este Tribunal en la Sesión Ordinaria número cincuenta y seis del día veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro y en el artículo décimo tercero, fracción IV, inciso A, del acuerdo PTJA/01/2024 aprobado para el ejercicio dos mil veinticuatro publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, por último por concepto a considerar por capacitación en términos del artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se realizó pago por gastos erogados de hospedaje, traslado y asistencia a conferencia en Chiapas del Magistrado titular de la Segunda Sala, por la cifra de \$7,000.00, (siete mil pesos 00/100 M.N.).

ARTÍCULO CUARTO.- Se aprueba el pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto a la Nómina, Aportaciones de Seguridad Social y del Instituto de Crédito y pólizas de seguro, por un monto de \$7,517,582.02 (siete millones quinientos diecisiete mil quinientos ochenta y dos pesos 02/100 M.N.), efectuados del primero de enero al treinta de junio de dos mil veinticuatro, de conformidad con el artículo décimo primero del acuerdo número PTJA/01/2024 por el que se aprobó el presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos para el año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro.

CONTRIBUCIONES, RETENCIONES, APORTACIONES PATRONALES Y PÓLIZAS DE SEGURO CUBIERTAS DEL TRIMESTRE COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)	\$2,571,994.00
IMPUESTO A LA NÓMINA	\$285,981.00
APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$1,727,422.58
APORTACIONES DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y DESCUENTOS	\$2,298,835.14
PÓLIZAS DE SEGURO	\$633,349.30
TOTAL	\$7,517,582.02

ARTÍCULO QUINTO.- Se tienen por presentados, en términos del artículo segundo del acuerdo PTJA/30/2023 por el que se determinó el Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al año dos mil veinticuatro, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6245, en su alcance, de fecha veinticinco de octubre del año dos mil veintitrés; los informes mensuales de enero a junio, todos del año dos mil veinticuatro, rendidos por las Salas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, la Secretaría General de Acuerdos, el Departamento de Administración, el Asesor Jurídico y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo vigésimo cuarto del acuerdo PTJA/01/2024, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO SEXTO.- Se tiene por presentado el informe ejecutivo mensuales de enero a junio por parte de la Jefa de Departamento de Administración, mismos que contiene las erogaciones efectuadas en del mes de enero a junio del año dos mil veinticuatro, con la información de los cheques emitidos, transferencias efectuadas y los pagos generados, señalando la erogación por cada unidad de costo del Tribunal, lo anterior en cumplimiento al artículo vigésimo tercero, del acuerdo PTJA/01/2024, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- De igual forma, la Jefa de Departamento de Administración, presentó el informe correspondiente a los ingresos generados del mes de enero del treinta de junio del año dos mil veinticuatro, en copias simples y certificadas, Constancia de Sanciones o de Inhabilitación, en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves; así como de las multas impuestas, remitidas a la Secretaría de Hacienda y las impuestas en términos del último párrafo artículo 11 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en virtud de lo que establece el artículo vigésimo tercero del acuerdo PTJA/01/2024, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO OCTAVO.- Se autorizan y validan los artículos segundo, tercero y cuarto del presente acuerdo y todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones celebrados del primero de enero al treinta de junio del año dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO NOVENO.- En consecuencia, se aprueba la cuenta pública trimestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del primero de enero al treinta de junio del año dos mil veinticuatro.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, para que haga del conocimiento mediante atento oficio a la Titular del Departamento de Administración, el presente Acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En la sesión ordinaria número sesenta y seis de fecha diez de julio del año dos mil veinticuatro, por unanimidad de cinco votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, magistrado presidente y titular de la Segunda Sala de Instrucción, magistrado Guillermo Arroyo Cruz; magistrada, Monica Boggio Tomasaz Merino, titular de la Primera Sala de Instrucción; magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, titular de la Tercera Sala de Instrucción; magistrado Manuel García Quintanar, titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; magistrado Joaquin Roque González Cerezo, titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ante la Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, en suplencia por ausencia de la secretaria general de acuerdos Alicia Díaz Bárcenas, quien autoriza y da fe.

El pleno del tribunal

Presidente

Guillermo Arroyo Cruz

Magistrado titular de la Segunda Sala de Instrucción

Monica Boggio Tomasaz Merino

Magistrada de la Primera Sala de Instrucción

Vanessa Gloria Carmona Viveros

Magistrada TITULAR de la Tercera Sala de Instrucción

Manuel García Quintanar

Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en

Responsabilidades Administrativas

Joaquín Roque González Cerezo

Magistrado titular de la Quinta Sala Especializada en

Responsabilidades Administrativas

Alicia Díaz Bárcenas

Actuaría adscrita a la secretaría general de acuerdos, en suplencia por ausencia de la Secretaria General de

Acuerdos

Rúbricas.